

POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

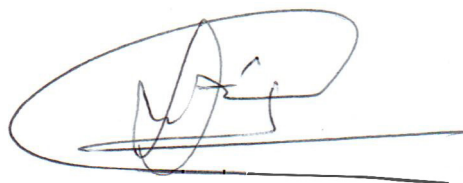
La Dirección de **ARKOSLIGHT, S.L.** es consciente de que la calidad de los productos que diseña y produce, así como la satisfacción del cliente y el respeto al medio ambiente, son factores primordiales para el desarrollo y la continuidad de su actividad.

Como consecuencia de esto establece una Política de Calidad y Medio Ambiente, cuyos principios son los siguientes:

- Asegurar que los productos ofrecidos satisfacen tanto los requisitos de calidad como los de seguridad (ENEC).
- El compromiso de aplicar criterios medioambientales tanto en los procesos productivos como en los procesos de toma de decisiones, orientados siempre hacia la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, así como hacia el uso sostenible de recursos materiales y energéticos.
- Procurar la mejora continua por medio de la medición, evaluación y análisis periódico de los aspectos medioambientales (mejora del desempeño ambiental), los productos, los procesos y los resultados a través del SGCMA (Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente).
- Cumplir los requisitos legales ambientales, así como otros requisitos que se marquen desde la Dirección u otras partes interesadas.
- Sensibilizar e involucrar a nuestros empleados, proveedores, clientes y el resto de las partes interesadas con objeto de conseguir altos niveles de calidad y protección ambiental.
- Considerar el entorno y el contexto de ARKOSLIGHT en las áreas de Calidad y Medio Ambiente incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de nuestras actividades y productos, tanto a nivel interno como externo.
- Analizar la estrategia atendiendo a nuestro entorno, sector y negocio para determinar las oportunidades y los riesgos identificando, evaluando y priorizando acciones que minimicen las amenazas y aprovechen al máximo las oportunidades.

Esta Política de Calidad y Medio Ambiente, constituye la base fundamental para el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de ARKOSLIGHT, sirviendo como marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de Calidad y Medio Ambiente.

Ribarroja del Turia, a 4 de mayo de 2017



Consejo de Administración



Dtor. General